

CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS GENERALES S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
Inscrita en el Registro de Valores N° 40.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de la sociedad Chilena Consolidada Seguros Generales S.A. (la Sociedad) celebrado el día 28 de marzo del presente año, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 25 de abril de 2022 a las 10:30 horas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Apoquindo 5550, Piso 21, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la memoria, el balance general, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021.
2. Propuesta del Directorio de no repartir dividendos.
3. Política de dividendos.
4. Elección de los directores.
5. Determinación de la dieta de los directores.
6. Informe respecto de las operaciones con parte relacionada de acuerdo con el artículo 147 y siguientes de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas.
7. Designación empresa de auditoría externa para el ejercicio 2022.
8. Designación de las empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2022.
9. Designación de un periódico para realizar las publicaciones legales.
10. En general, cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una Junta extraordinaria.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley N° 18.046 los estados financieros de la Sociedad y el correspondiente informe de los auditores externos al 31 de diciembre de 2021 se publicarán a partir del 14 de abril de 2022 en el sitio web de la Sociedad, a través del hipervínculo: <http://www14.chilena.cl/es-cl/conocenos/gobierno-corporativo>

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 la Sociedad pondrá a disposición de los señores accionistas la Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 en formato digital, en su página web <http://www.chilena.cl>.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De igual forma, por acuerdo del mismo Directorio, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a realizarse el día 25 de abril de 2022 a las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo 5550, Piso 21, Las Condes, Santiago, con el objeto de someter a la consideración y pronunciamiento de los accionistas las siguientes materias, en relación al aumento de capital (el "Aumento de Capital") acordado en junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad de fecha 29 de octubre de 2020, cuya acta consta en escritura pública de fecha 11 de diciembre de 2020, otorgada en la Notaría de Santiago de don Cosme Gomila Gatica; reforma de estatutos aprobada por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Resolución Exenta N°2027 del 29 de marzo de 2022 y Certificado N°183 del 31 de marzo de 2022:

1. Emitir las nuevas acciones de pago con ocasión del Aumento de Capital.
2. Fijar el precio de colocación de las nuevas acciones de pago que se emitan con ocasión del Aumento de Capital.
3. Adoptar todos los acuerdos y establecer los procedimientos que fueren necesarios para llevar a cabo el Aumento de Capital; y efectuar las delegaciones y otorgar los poderes que la junta estime convenientes.

4. Dar a conocer las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046.

PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS

Tendrán derecho a participar en las Juntas, los titulares de las acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con una anticipación de cinco días hábiles a la fecha de celebración de las Juntas.

De conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1141, de la Comisión para el Mercado Financiero, los accionistas, y las demás personas que por ley y normativa reglamentaria, estatutaria o contractual deban hacerlo, podrán participar y votar a distancia por los medios de participación remota aprobados por el Directorio, cuyas instrucciones se encuentran en la página web de la Sociedad en el siguiente link <https://www14.chilena.cl/es-cl/conocenos/gobierno-corporativo> (las "Instrucciones").

La calificación de poderes, si fuese necesaria, se llevará a efecto el mismo día, hora y lugar de las Juntas. Si la participación se realiza en forma remota los accionistas deberán enviar los antecedentes que se señalan en las Instrucciones. En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en las Juntas por otra persona, sea o no accionista.

Los documentos que fundamenten las diversas opciones sometidas a decisión de las Juntas se encontrarán disponibles en el sitio web de la Sociedad <http://www.chilena.cl> desde el 14 de abril de 2022.

SISTEMAS DE VOTACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en la NCG N° 273 de la CMF, se informa que las materias sometidas a decisión de las Juntas se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Santiago, abril de 2022.

EL PRESIDENTE